



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 12 SEP 2019

VISTO el Expte.nº 863-019, por el cual la Facultad de Agronomía y Zootecnia eleva un proyecto de Convenio Marco Interinstitucional de Cooperación Académica, Investigativa y Gestión de Programas a suscribirse con la Universidad de Ciego de Avila "Máximo Gómez Báez", Cuba, para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco en las áreas de servicios académicos de investigación en ciencia, tecnología, educación, medio ambiente, sociedad, extensión y en todas las demás formas de acción universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Dirección General de Relaciones Internacionales (fs.7);

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.8);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Universidad de Ciego de Avila "Máximo Gómez Báez", Cuba, un Convenio Marco Interinstitucional de Cooperación Académica, Investigativa y Gestión de Programas con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 1540 2019

lvj

LIC. JOSÉ HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN